

Revisan alianza con PVEM

# Analiza Morena medida tras fallo

Indica representante  
que no existe límite  
para candidaturas

comunes

no existe un límite de porcentaje para hacer candidaturas comunes, como lo había impugnado el PAN ante el Tribunal Electoral local.

Destacó que con esta figura buscan optimizar la legislación local, así como alcanzar la mayoría calificada en el Congreso de la Ciudad de México.

“El PAN alegaba que no debían hacerse en más del 25 por ciento las candidaturas comunes, que fue completamente desestimado por el Tribunal, porque no existe ningún límite en la normatividad de la Ciudad de México”, apuntó.

“Lo que demuestra también es que Morena y nuestros aliados estamos optimizando la legislación en la Ciudad de México, estamos tratando de organizarnos de

la manera que nos parece mejor para nosotros, para lograr una mayoría calificada dentro del Congreso de la Ciudad”.

Los convenios de candidaturas comunes han sido objeto de cuestionamientos, debido a que se puede dar la

ALEJANDRO LEÓN

Tras la revocación que hizo el Tribunal de la CDMX de un convenio de candidatura común de aliados de la 4T en la Capital, Morena analiza alternativas o incluso impugnar.

Jorge Santillán, representante morenista ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que estudian si incorporan al Verde Ecologista a un convenio que tienen con el Partido del Trabajo en tres distritos o compite cada fuerza de manera individual.

“Nosotros no estamos de acuerdo en este criterio de que tiene que aplicarse la uniformidad y estamos a la valoración si lo impugnamos o ya acatamos la decisión”, indicó Santillán a REFORMA.

“(La revocación fue por) el hecho de que en un convenio vayamos tres partidos; en otro dos, genera confusión al electorado y que por lo tanto tiene que tener este criterio de uniformidad”

Apuntó que en la Capital



transferencia de votos para que los partidos minoritarios no pierdan sus registros, pese a no alcanzar el 3 por ciento de los votos y tampoco se queden sin prerrogativas.

En tanto, Santillán señaló que se trata de una herramienta constitucional, la cual fue avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el IECM.

Incluso, detalló que, en otra resolución, el Tribunal Electoral local confirmó un convenio entre Morena-PT-Verde para que vayan en candidatura común en 29 distritos, 15 alcaldías y diputación migrante.

El diputado del Verde Ecologista, Jesús Sesma, recordó que el hijo del empresario taurino, Pedro Haces, buscaba participar en una candidatura común entre Morena-PT-Verde.



## Morena decidirá tipo de alianza en 3 distritos

**OMAR DÍAZ**

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, explicó que tras la decisión del Tribunal Electoral capitalino sobre los acuerdos de candidatura común que firmaron con el PT y PVEM para diputaciones y alcaldías, únicamente deben modificar el que concretaron Morena y PT en tres distritos.

Y el otro, donde habla de la candidatura común de los tres partidos políticos en 29 distritos y 15 alcaldías está firme. "Los partidos deberán decidir si lo suman al convenio de candidatura común con el Verde o compiten de manera individual", mencionó. ●

“

Deberán decidir si lo suman al convenio con el Verde”

**EDUARDO SANTILLÁN**  
Representante de Morena

interactivo

Consulta la  
Guía Electoral  
de la CDMX



eluniversal.com.mx

